

## LA VIDA COTIDIANA EN LA CORA / KORA - PROVINCIA DE RAYYA Y EN EL RESTO DE AL-ANDALUS

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez

Historiador Diplomado en Estudios Avanzados de Historia Antigua y Medieval

### RESUMEN

En el presente trabajo he realizado un acercamiento, lo más riguroso y divulgativo posible, a como se vivía en la *Cora de Rayya*, con su capital en Archidona o *Madinat Arxidunay*, urbe destacada en *Madinat Antakira*, en la época histórica de *Al-Andalus*, donde, en su alcazaba, sería proclamado emir, el primer omeya-*umawi* cordobés, Abd Al-Rahman I [Abd ar-Rahman ibn Mu'awiya ibn Hisham ibn Abd al-Málik, motejado como *al-Dajil* o "el que Entra o el Inmigrado". Damasco, 731-756-Córdoba, 788], en el año 756.

Tras la reconquista de la ciudad (este título obtenido en 1901) en septiembre del año 1462, por las tropas de los reinos de León y de Castilla comandadas por el Gran Maestre Pedro Girón de la Orden de Calatrava; en el año 1463 el rey Enrique IV el Impotente de León y de Castilla entregó la villa al hijo de su conquistador llamado Alonso Téllez Girón. Archidona, *a posteriori*, sería la base de operaciones de la reconquista de Vélez-Málaga, bajo el mando del rey Fernando V el Católico de León y de Castilla, II de Aragón y I de Navarra. A partir del final de la Dinastía Nazarí de Granada, la villa archidonense sería entregada a la jurisdicción de la Casa Ducal de Osuna.

Por todo lo que antecede, he indicado: cuál era la indumentaria de los habitantes, de cómo iban de enjoyados, sobre todo sus mujeres, de qué forma se bañaban diariamente en sus baños públicos, la salud de sus habitantes, la alegría bulliciosa de sus calles, y la moral ciudadana. En suma, la sociología del momento histórico en la *Kora de Rayya*. Todo ello dentro del global de Al-Andalus, con especial acercamiento al Emirato-Califato de Córdoba, y a las dinastías taifas de Jaén, Sevilla, Córdoba Málaga, y la nazarí de Granada. "*Ea quam pulchra essent intellegebat*".

**Palabras clave:** Archidona-Rayya, Antequera, Emirato y Califato de Córdoba, Abd Al-Rahman III, Boabdil el Chico, Ramiro II el Grande de León, Almanzor, Abd Al-Rahman I, Fernando el Católico, Avanzoar.

### ABSTRACTS

In the present work I have made an approach, as rigorous and informative as possible, to how people lived in the Cora of Rayya, with its capital in Archidona or *Madinat Arxiduna* and a prominent city in *Madinat Antakira*, in the historical era of *Al-Andalus*, where, in its citadel, the first Umayyad—*umawi* from Cordoba, Abd Al-Rahman I [Abd ar-Rahman ibn Mu'awiya ibn Hisham ibn Abd al-Málik, nicknamed *al-Dajil* or the one who enters of the immigrant], would be proclaimed emir in 756.

After the reconquest of the city (this title obtained in 1901) in September 1462, by the troops of the kingdoms of Leon and of Castilla commanded by the Grand Master Pedro Giron of the order of Calatrava; in 1463, King Henry IV the Impotent of León and of Castilla gave the town to the son of his conqueror named Alonso Tellez Giron. Archidona, *a posteriori*, would be the base of operations for the reconquest of Velez-Malaga, under the command of King Fernando V the Catholic of Leon and of Castilla, II of Aragon and I of Navarra. As of the end of the Nasrid Dynasty of Granada, the archidiocese town would be handed over to the jurisdiction of the Ducal House of Osuna.

For all the foregoing, I have indicated: what was the clothing, of the inhabitants, how they were jeweled, especially their women, in what way they bathed daily in their public baths, the health of its inhabitants, the bustling joy of their streets, and civic morale. In short, the sociology of the historical moment in Rayya's Kora. All this within the global of Al-Andalus with a special approach to the emirate-caliphate of Cordoba, and the Taifa dynasties of Jaen, Sevilla, Cordoba, Malaga, and the nasrid of Granada.

### I. LA ROPA O LA VESTIMENTA EN LA CORA DE RAYYA Y EN EL RESTO DEL AL ÁNDALUS

En la *Cora de Rayya*, y en todo el resto del califato omeya cordobés, muchas prendas de vestir eran comunes a varones y a mujeres en tejido, forma y nombre. Las partes de la vestimenta eran una camisa o *qamis* de lino o de algodón que iba encima de la piel, y unos calzones largos o *sarawil* que se ajustaban al

talle con un cordón o cinturón o *tikka*. En ocasiones la camisa era substituida por una túnica amplia de tela blanca o *zihara*, sobre ella iba una blusa de tela fina o *gilala*. Durante el invierno, los archidonenses y antequeranos de ambos sexos utilizaban una pelliza guateada o *mahsuw* o *mihsa*, por encima de toda la ropa anteriormente citada.

Las mujeres de *Rayya* se envolvían en un manto o *burd* o *mitraf* para cubrir la parte superior de su cuerpo o bien se enrollaban en un amplio trozo de tela o *izar* o *milhafa*, cuyas puntas se liaban a la cabeza o *ta'dib*. Los niños y las niñas antequeranos, archidonenses, y del resto del califato de Córdoba llevaban vestimentas iguales, protegiendo sus piernas y sus pies con unas medias calzas de lana o *yawrab*, las cuales llegaban hasta la rodilla.

Estas criaturas utilizaban, en el invierno, unos botines más ligeros forrados de fieltro o *juff*, que eran substituidos en la temporada estival por unos chapines con suela de madera o *yanka*, o por unas alpargatas con suela de esparto o *balga* o de corcho o *qurq*.

A primera vista los rayyenses y el resto de califales varones se distinguían de sus mujeres por el tocado del cabello. Los primeros iban descubiertos o llevaban en la cabeza un simple gorro de lino o *kufiya* o un casco de fieltro o *sasiya*. Las mujeres se cubrían la cabeza con un trozo de tela o *lifafa*, y encima se colocaban un velo más amplio o *miqna'a*, cuyas puntas caían sobre el pecho. Se cubrían el rostro por debajo de los ojos con un pañuelo de gasa atado a la nuca llamado *jimar*.

Los labradores vestían mucho más sencillamente, utilizando una especie de sayas muy gruesas o *saya*

o *yubba*, que se llevaban sobre una camisa de algodón o *durra'a*, o en su lugar también llevaban una túnica de lana abierta parcialmente por delante o *yallabiyya* o totalmente o *silhama*.

El frío invierno de *Rayya* era paliado con un chaleco de piel de cordero muy suave al tacto o *tasmir*; calzaban unas almadreñas o zueco de madera o *qabqab*, o unas rústicas botas de piel de conejo o de oveja muy flexibles o *hirkasa*, o asimismo sandalias de piel o *na'l*, según las posibilidades económicas de cada familia. Se protegían del tórrido Sol veraniego de *Madinat Antakira* y *Madinat Arxiduna* con un sombrero de paja muy alto y de alas anchas o *qunzu*.

A partir del siglo IX, los habitantes de *Rayya* y de todo el emirato omeya recibirían el influjo de la cosmopolita Bagdad, capital ubérrima del *khalifato* abbasí; sobre todo serán las clases más pudientes las que seguirán los patrones de la moda de Ziryab (eximio poeta musulmán nacido en Bagdad en el año 789 y muerto en Córdoba en 857).

Por medio de este personaje se producirá una importante reforma en la vestimenta de los habitantes de la nobleza o *jassa* de *Rayya* y de todo el emirato, al poeta se le puede denominar como el *arbiterelegantium*, quien impuso el color blanco estival tres meses al año después del mes de junio.

En el resto del año las ropas eran de colores varios; en la primavera se utilizaban túnicas de seda cruda o *jazz*, o con urdimbre de seda o *mulham* o de lana mezclada con seda o *muharrar*, también la ya citada *durra'asin* forro, ambas eran reemplazadas en el verano por unas túnicas de fino lino de color blanco o *zihara*. En la época de los emires Abd al-Rahman II [Toledo, octubre-noviembre de 792, cuarto emir



Omeya de Córdoba; desde el 25 de mayo de 822, hasta Córdoba, 22 de septiembre de 852], y sobre todo en el reinado de su hijo Muhammad/Mohamed I [Córdoba, 823, quinto emir Omeya de Córdoba, entre 852 y 886], los viajeros y los mercaderes, tanto abbasíes como andalusíes introducirán en todo el emirato los productos procedentes del *tiraz* bagdadí (taller musulmán de tejidos de lujo).

Los sastres de la *kora* de *Rayya*, que poseían seda de primera calidad, comenzaron a crear diversos trajes de gala para las familias de la nobleza utilizando brocados (tela de seda entretejida con hilos de oro o de plata o de seda más brillante formando dibujos de flores, animales o figuras geométricas) o *dibay* y los pesados tejidos de seda cruda.

En la capital de la *kora* ya citada, *Hadhira Arxiduna*, se modificarán los tocados creándose altos gorros abbasíes de seda cruda o *qalansuwa*, gorros cónicos de terciopelo bordado o con pedrería incrustada o *uqruf*, tocas femeninas de brocado o *taq* o *taqiyya* o de fieltro o *turtur*, todas estas novedades serían adoptadas con presteza por las damas de los magnates de la curia regia del *Regnum Imperium Legionensis*, igualmente ocurriría con los demás vestidos de lujo cordobeses, tales como: adorras o túnicas abundantes, algupas o gabanes de mangas cortas y almexias o *al-mahsija* o túnica de lino o de lana y de mangas anchas o largas.

El turbante o *imama* se comienza a utilizar en la sociedad andalusí, a partir del siglo IX, por parte de los juristas cordobeses. A posteriori esta forma de cubrirse se generalizó cuando llegaron, a la Península Ibérica, los beréberes (*“las gentes de los oasis”*) del Norte de África o *Ifriqiya*, *los Sanhaya* o *Zeneguies* y los *Zanata* o *Zeneta* (su lengua era el *zenatí*), quienes lo utilizaban habitualmente.

El nuevo *Hayib* Abd Al-Rahman ben Abi Amir Sanchuelo/Sanyul (Córdoba, c. 983. Córdoba, 3 de marzo de 1009. Hijo menor de Almanzor y de la infanta pamplonesa Abda-Urraca Sánchez) promulgó una norma [399 AH/ 1009 d. C.] por la que se obligaba a los cortesanos a mutar sus *qalansuwas* orientales o turbantes tradicionales por ese turbante bereber, ya que esos varones norteafricanos conformaban la parte esencial de su milicia. Esta norma incrementó todos los tumultos en todo el califato, asimismo las algaradas callejeras en *Rayya* fueron constantes.

Los bereberes aportaron a la cultura andalusí los albornoces de lana o *burnus*, que hasta ese momento solo lo vestían las mujeres de la nobleza, cuando viajaban a lomos de sus mulas.

Ya hacia el año 352 AH/963 d. C. el *khalifa* Al-Hakam II-Alhakén II [Al-Hakam ibn Abd ar-Rahman Al-Mustansir bi-l-lah o *“el que busca la ayuda victoriosa de Allah”*. Córdoba, 11 de enero de 915 -segundo califa Omeya de Córdoba entre el 16 de octubre de 961, hasta Córdoba, 1 de octubre de 976. Fue sietemesino], hijo y sucesor de Abd Al-Rahman III Al-Nasir [Córdoba, 7 de enero de 891 -emir de Córdoba entre 16 de octubre de 929 y 16 de enero de 929. Primer califa Omeya de Córdoba, entre 16 de enero de 929 y, Medina Azahara, 15 de octubre de 961], ofreció al rey-emperador Ordoño IV de León el Malo o el Jorobado [c. 925 -rey-emperador de León, entre 958 y 960. Fallecimiento, Córdoba, 962-963], hijo del Rey-Emperador Alfonso IV el Monje de León [c. 899 -rey-emperador de León entre 926 y 931. Fallecimiento, Monasterio de Ruiforco de Torío, agosto de 933] y sobrino del Rey-Emperador Ramiro II el Grande *“Magnus Basileus”* de León [c. 898 -rey-emperador de León entre 931 y León, enero de 951], un



La mezquita-catedral de Córdoba

albornoz con hilos de oro entretejido, cuando estuvo en Córdoba buscando la alianza del califa contra su primo-hermano el rey-emperador Sancho I el Craso de León [c. 935 -rey-emperador de León entre 956 y 958; luego entre 960 y, 15 de noviembre y 19 de diciembre de 966]. Abd Al-Rahman Sanchuelo utilizaba uno de ellos cuando se encontraba en su harén.

Con la llegada de los almorávides se hizo más global esta vestimenta, el mismo turbante se generalizó entre los soldados y los jinetes de las taifas. Con la siguiente oleada de invasores musulmanes integristas, los almohades, se obligó a los súbditos tributarios cristianos y judíos a llevar un traje de un color determinado y un cinturón llamado *zunnar*.

En la época de los reinos de taifas, desde la desintegración del califato con la consiguiente guerra civil o *fitna*, año 1009 -abdicación del *khalifa* Hisham/Hixem II [Córdoba, 11 de junio de 965-tercer califa Omeya de Córdoba entre 976 y 1009; Luego de 1010 hasta, Córdoba, 18 de mayo de 1013], hasta la abolición formal del califato, año 1031 con la caída del *khalifa* Hisham III [Córdoba, 975 -duodécimo y último califa de Córdoba, desde 4 de junio de 1027, hasta 30 de noviembre de 1031. Fallecería en Lérida en 1036], se fabricaron en los talleres de Almería, unos riquísimos tejidos que habían formado parte del trabajo de especializados y destacados sastres en Bagdad y en Antioquía, tejidos llamados *atabi* y *siqlatun*.

Hacia el siglo XII se fabricaba, además, en Almería, un brocado llamado *dibay* y ricos vestidos de fina seda blanca llamada *sundus*.

## II. LAS JOYAS Y LOS PERFUMES EN LA KORA DE RAYYA Y EN EL RESTO DEL AL-ÁNDALUS

Los documentos ilustrados del siglo XV presentan a los caudillos musulmanes calzados con altas botas de cuero, mientras que los soldados que salen de la ciudad llevan zapatos de cuero o *rihiyya*, lo que era de uso corriente en el Norte de África en la Baja Edad Media. Cuando iban por las calles, tanto los varones como las mujeres, llevaban puestos una especie de zapatos de gruesa tela y de corcho o *qurq*, o zapatos bajos sin talón que dejaban la parte peroneal o garganta del pie al descubierto o *subbat*.

En las viviendas y en los baños de *Madinat Arxiduna* y de *Madinat Antakira* era obligatorio la utilización de sandalias de madera con correas de sujeción o *qabqab*. Los mahometanos de la propia capital del reino de Granada utilizaban las *sarbil*, que eran una especie de chanclas de cuero fino y de vivos colores, bordadas de plata, de oro o forradas de seda. Los habitantes agarenos de toda la comarca noroccidental del reino nazarí granadino, territorio actual

de la altiplanicie de Archidona y de Antequera, tenían un aprecio especial y mencionable por las joyas, las contadas mujeres ricas archidonensas y antequeranas estaban en posesión de joyas de una admirable suntuosidad, las primeras joyas de la ciudad fueron diseñadas por los joyeros mozárabes (cristianos en territorios de mayoría musulmana. “*Mustarab*” o “arabizado”) siguiendo la pretérita moda visigótica.

En los cofres de marfil de las mujeres nobles tenían guardados collares o *iqd* de perlas o de gemas preciosas, asimismo tenían sortijas o *jatam*, pendientes o *qurt*, brazaletes muy recargados o *siwar*, anillos o diademas para el tobillo, diademas de pelo o *tay*, pectorales y broches de oro con engastes de rubíes y de zafiros.

Cuando el cuarto emir omeya de Córdoba, Abd Al-Rahman II se dirige a visitar a sus dos caídas, en Archidona, citan los cronistas que el emir llevaba el famoso collar *iqd al-Sifa*, que luego regalaría a su concubina favorita de turno, esta joya había pertenecido a Zubayda, la esposa principal del *khalifa* de Bagdad Harun al-Rashid [Rayyi, 17 de marzo de ca. 763 o febrero de 766. Quinto califa abasí de Bagdad, entre 14 de septiembre de 786, hasta Jorasán, 24 de marzo de 809] y madre de su sucesor Al-Amín; el citado emir cordobés pagaría por él diez mil dinares, este objeto provenía del saqueo de los palacios de Bagdad.

Los joyeros de *Rayya* o *saig*, a menudo judíos, fabricaban aderezos de plata y de oro para las mujeres de la aristocracia cordobesa. Los opulentos y melifluos reyes de las taifas tenían predilección por la cornalina, el circón o circonita y la crisolita. El turbante del último sultán granadino Boabdil el Chico, conocido como Muhammad XII [Abu’Abd Allâh “al-Zughbi” Muhammad ben Alí al-Hasan’Alí. Granada, 1459 -sultán nazarí de Granada, desde 1482 a 1483; y luego entre 1487 y 1492. Fallecería en Fez en 1533] estaba adornado de pedrería.

Los sarracenos de *Rayya*, de cualquier linaje y condición, eran muy aficionados a los perfumes y a los ungüentos. Tanto varones como mujeres tenían predilección por las esencias creadas a base de limón, de rosas y de violetas, y por el ámbar tanto el gris, como el natural desmenuzado o molido, y el negro. El almizcle se guardaba en vejigas para utilizarlo como perfume o *nafiya*.

La mujer del califato que fuese refinada poseía una importante colección de cepillos y de peines de marfil con la finalidad de alisar su cabello. Utilizaban afeites o cosméticos para el rostro y el denominado colirio de sulfuro de antimonio o *kuhl*, este último para aplicarlo en cejas y pestañas.

Las féminas de la *Cora* de *Rayya* mascaban una especie de chicle o goma o *mustaka*, y así conse-

guían perfumar su aliento. Por lo tanto, es lógico pensar que las mujeres agarenas de la época emiral y califal, de prosapia, dedicaban largas horas al cuidado de su cuerpo.

Las mujeres mudéjares o *mudayyan*, que significa “vasallo o sometido” [musulmanes que siguieron habitando en los territorios cristianos tras la reconquista por la Corona de León y de su dependiente territorio condal de Castilla, de la época califal], se teñían las uñas con alheña [tinte natural de color rojizo]. En el siglo XI, las mujeres de Rayya y todas las califales, por extensión, presentaban una larga cabellera morena o negra.

Los varones se cortaban el pelo con raya al medio, y los mechones o *asdag* les caían sobre las sienes por encima de las orejas. Los Barberos o *hayyam* trabajaban a domicilio o al aire libre, en este caso lo hacían en los vestíbulos de los baños públicos o debajo de una tienda.

Los ismaelitas de los territorios reconquistados en la época del rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla [1221-1252-1284] estaban obligados, por ley, a llevar sus cabellos separados con raya al medio y una luenga barba, esto se decidió en las Cortes de Valladolid de 1258, y se reiteró y subrayó en las de Palencia de 1312. Los soldados califales ya llevaban barba, la cual les era cortada cuando se los hallaba culpables de cobardía en el campo de batalla, o de traición.

### III. LOS BAÑOS PÚBLICOS EN LA CORA DE RAYYA, Y EN EL RESTO DEL AL-ÁNDALUS

El historiador Ahmed Mohamed al-Maqqari (Tremecén, 1578 - El Cairo, 1632) se refería, en relación con el pasado histórico de los andalusíes como aquellos: «*que de entre todos los seres vivos que conozco, ellos son los más cuidadosos con la limpieza de sus vestidos, de su ropa de cama y de todo lo relacionado con ello. Algunos que no tenían casi qué comer, se apretaban el cinturón y ayunaban, pero compraban jabón para lavar sus ropas. Nunca se presentarían con una apariencia desagradable*».

La plebe de la Cora de Rayya realizaba sus abluciones utilizando un aguamanil (jarro con un asa y la boca con un pico para echar agua sobre el barreño) con agua templada y un barreño. Los antequeranos y los archidonenses ricos poseían bañeras o *abzan* sensu stricto, o empleaban sarcófagos antiguos de mármol bien pulimentados o incluso pilas bautismales de los cristianos.

Los grandes magnates emirales o califales poseían termas en sus lujosas mansiones, de ellas se colige su existencia en Rayya. Las clases media y baja iban a los baños públicos o *hammams* existentes en *Madinat Arxiduna* o en su hinterland circundante.



Arco de los Gigantes Antequera (Málaga)

<sup>1</sup> “Exhalación del olor suave del ramo verde del Al-Ándalus e historia del visir Lisan ed din ben Aljathib”, Apud R. ARIÉ: *Historia de España. España Musulmana, siglos VIII-XV*, 1982, Editorial Labor, p. 302.

En todo el territorio califal cordobés llegarán a existir hasta 600 establecimientos de ese estilo a finales del siglo X. Entre el personal trabajador especializado había masajistas o *hakkak*, mozos de baño o *tayyab*, los cuales solo iban cubiertos o tapados con un taparrabos o *mizar*. A los bañistas se les vendía tierra de batán o *tafl* para lavarse el pelo, y se podían alquilar albornoces y toallas.

#### IV. LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN LA KORA DE RAYYA Y EN EL RESTO DE AL-ANDALUS

«En las aglomeraciones urbanas de Al-Andalus, en las que un gran número de familias vivían hacinadas en humildes viviendas sin ventilación ni luz, las epidemias eran frecuentes y podían diezmar en pocas semanas a una población cuya promiscuidad y falta de higiene aumentaban el peligro de contagio. Los cronistas señalan la más grave de estas epidemias, la peste, a la que dan el nombre genérico de *waba*. Los letrados andaluces de la Baja Edad Media hacen alusión a la terrible plaga que devastó el reino de Granada y al indeleble recuerdo que dejó la peste negra<sup>2</sup>».

En mayo del año 1348, la peste negra se presentó en Barcelona y en Valencia, y el 20 de mayo desde Mallorca se propagaría hasta Almería, *rabi'l* del año 749 AH/junio de 1348, prologándose hasta el invierno de 1349. Se había declarado en un pequeño pueblo de la zona oriental de Almería llamado Al-Jawan. Los primeros afectados serían los mendigos e indigentes de los misérrimos núcleos de población de los alrededores de la capital almeriense.

Esta provincia citada era un caldo de cultivo para esa tragedia, ya que desde el año 1329 la hambruna había obligado a esas personas de humilde condición a subalimentarse solamente con granos de trigo y de cebada ya en estado de putrefacción, al haber estado almacenados durante años.

Según el médico y poeta almeriense Ibn Jatima (1333-1369) morían hasta 60 personas diariamente de diarreas en Almería; en otras ciudades nazaríes, tal como era en Málaga, en donde pasarían a mejor vida hasta cien seres humanos por día, y el resto de los supervivientes huyeron despavoridos de la ciudad. Hacia el año 1348 a la peste bubónica se le sumarían neumonías, mucho más peligrosas y de vía de transmisión aérea.

En la *Kora* de *Rayya*, sobre todo en sus zonas rurales, la mortalidad fue muy elevada, sin respetar ninguna clase social, se cita el deceso de números letrados y juristas en Archidona, Antequera, Vélez Málaga y Comares.

2 R. ARIÉ: *Op. Cit.*, p. 305.

3 *Kitab al-Iqtisad*, según R. ARIÉ, *Op. Cit.*, p. 307.

Otra de las enfermedades medievales incurables y que producía un pavor terrorífico entre todos los mahometanos andalusíes califales, de dicho momento histórico, era la lepra o *marad*; los leprosos eran aislados extramuros en leproserías o *rabad al-marda*, existía una de ellas cerca del río Guadalhorce llamada *Munyat Ayab*, otra con el mismo nombre estaba en la ribera izquierda del gran río Guadalquivir, ya que a finales del siglo XII los leprosos eran confinados en un barrio sólidamente aislado del resto de la urbe.

El *muhtasib* o secretario de la taifa hispalense, el poeta llamado Ibn Abdun (1050-1135) recomendaba a los sevillanos que no comprasen ni huevos, ni pollos, ni leche ni ningún tipo de productos alimenticios a los leprosos, a los que solo se les permitía negociar o comerciar entre ellos.

Los enfermos mentales podían circular libremente por las ciudades, salvo que fuesen peligrosos. Otro *muhtasib* llamado Umar al-Garsifi recomendaba que los deficientes mentales fuesen atados, y que no se les permitiese vagabundear por los mercados.

#### V. LA MEDICINA CALIFAL Y NAZARÍ

En el *khalifato* y en sus *koras*, al médico cualificado y especializado se le llamaba *tabib*, mientras que a los enfermeros se les llamaba *mutatabbib*, estos últimos se encargaban del tratamiento de las enfermedades desde el punto de vista empírico, aplicando ventosas y cauterizando llagas.

En los tratados judiciales o *hisba* se escribe a menudo sobre la figura del que realiza sangrías o *fas-sad*, a quien se le recomienda, taxativamente, que tenga una gran prudencia cuando realice las sangrías, y que evite realizar extracciones dentarias innecesarias.

Los médicos cualificados escribían las recetas o *sifa* y los boticarios o *saydalani* realizaban la dispensación, también se encargaban de la preparación de pastas farmacéuticas o *yawaris*, jarabes, pomadas, ungüentos y electuarios o fórmulas magistrales o *mu-rabba*.

El eximio médico llamado Abu Marwan Abd al-Malik Ibn Zuhr o Avenzoar (1073-1162) fue muy reputado como creador de cosméticos y perfumes. «*Ibn Zuhr propone pomadas y ungüentos contra determinadas afecciones de la piel, tales como granos, rojeces, pecas, etc., polvos dentales, colirios, tintes para el cabello y la barba, o para disimular cicatrices, productos para fortalecer el pelo y las uñas, depilatorios, desodorantes, perfumes y fumigaciones*<sup>3</sup>».



La mezquita-catedral de Córdoba. Cúpula del antiguo mihrab

En la época nazarí o *nasrí* se plantean tratamientos para problemas inflamatorios, tales como para la podagra o gota o hiperuricemia o *niqris*, en este caso los médicos andalusíes utilizaban cataplasmas de cólico [Colchicum autumnale, planta de la familia de las colchicáceas, o azafrán bastardo o azafrán silvestre seco o fresco] o *suranyan*.

En el año 1884 se extrajo industrialmente la colchicina del bulbo del cólico, que bloquea la mitosis en metafase de la división celular, y se utiliza, actualmente, en el tratamiento de la gota, ya que aumenta la excreción de ácido úrico.

Para el tratamiento de las ciatalgias o inflamación del nervio ciático se utilizaban emplastos o *admida* de mastuerzo o *ussab* (*Lepidum sativum* o berro hortelano o de jardín, se utiliza en ensaladas), que activa la circulación sanguínea en la cara o rubefacción, analgésico y cicatrizante, y también se utiliza en problemas respiratorios (catarro, asma y bronquitis).

En la *Cora de Rayya* y en todo el *khalifato* existían muy diestros practicantes para tratamientos de cirugía menor como la extracción de flechas, o en la reducción de fracturas o *yabr al-kusur*, y para tratar las luxaciones o *fakk*; en este último terreno de la medicina-traumatológica destaca con luz propia el médico granadino Abu I-Hasan 'Ali Muhammad Ibn Muslim (siglo XV), de quien sus mayores fiadores eran los habitantes del Albaicín.

Ya en la época de los sultanes nazaríes granadinos, sus oftalmólogos realizaban la extirpación de las cataratas utilizando el método de la resorción o reabsorción de la catarata mediante agujas metálicas huecas.

Solo se tiene noticia de la existencia, ninguno en la *Cora de Rayya*, de un único hospital público o *maristan*, para el ingreso de enfermos, algo paradójico e insolidario, ya que es lo contrario de lo que se estaba produciendo en el Oriente agareno en esa misma época de la Baja Edad Media, y el centro sanitario al que me refiero lo hizo construir el sultán Muhammad V “el Viejo” de Granada [1354. Octavo sultán nazarí de Granada, hasta 1359; y luego entre 1362 y 1391, cuyo verdadero nombre era: Abu Abd Allah Muhammad ibn Yusuf], a partir de septiembre y octubre de 1365, mes de *muharram* del año 767 AH/1365 d. C., hospital magnífico como “*signo de gran compasión por los enfermos pobres musulmanes*”, cuya construcción sería finiquitada, tras veinte meses, en el año 768 AH/1367 d. C.; este edificio sería demolido, lamentablemente, en el año 1843.

El susodicho poseía un ala para varones y otra para las féminas, el lugar primigenio destinado a los indigentes sería, más adelante, transformado en un asilo para los dementes seniles y los psicóticos. Se conoce, fehacientemente, que los locos estaban encerrados en mazmorras con gruesos barrotes de hierro, y atados a los muros de cada una de sus celdas



La Peña de los Enamorados. Antequera

con cadenas que poseían un anillo cerrado en torno al cuello del pobre psicótico, crueldad absoluta.

El hospital granadino tuvo una asignación nazarí económica importante, y dentro de su patio rectangular existía un gran estanque central, alimentado por los surtidores que están en la actualidad en el Partal o Pórtico de la Alhambra de Granada (*Qal'a al-hamra* o "Fortaleza Roja"). Sería construida por el primer emir o rey de Granada llamado Muhammad I ibn Yusuf ibn Nasr al-Gálib bi-llah ibn Al-Ahmar. Arjona, 1194 -sultán de Arjona el 16 de julio de 1232; primer emir nazarí de Granada; hasta, Granada, 20 de enero de 1273].

## VI. EL BULLICIO O LA ALGARABÍA CALLEJEROS EN LAS ANDALUSÍES: *MADINAT ANTAKIRA*, *MADINAT AZAHARA* Y *MADINAT ARXIDUNA*

En las estrechas calles de las *Madinat Antakira* y *Madinat Arxiduna*, los múltiples mercaderes que acudían a la *caput* de la *Cora* de *Rayya* realizaban sus transacciones mercantiles, siempre bajo los arcos y las galerías de los soportales, y en esos lugares pregonaban a voz en grito sus productos para atraer a los necesarios y posibles compradores.

Las ventas se realizaban por la tarde, por medio del sistema de puja y en voz alta, realizando una presión importante y reiterativa, y porfiando con los antequeranos y archidonenses; el anuncio del negocio de las mercancías era realizado por los agentes de almoneda o *dalla*; la almoneda es la venta pública de bienes muebles que se hace con intervención de la justicia, adjudicándolos al que ofrece mayor precio.

Los labradores rayyenses, que habitaban en los cortijos de los alrededores e inclusive en el resto de la *Cora*, eran obligados a dejar sus cabalgaduras fuera del bazar o *qaysariyya*.

En las plazas públicas archidonensas y antequeranas se colocaban faranduleros y equilibristas que se encargaban de la diversión de la muchedumbre. También son citados los malabaristas o *mulbi* en las ciudades andalusíes de Sevilla, Córdoba, Almería y Málaga donde realizaban trucos muy diversos y que eran muy apreciados por la concurrencia.

Los habitantes de Rayya podían, en ocasiones, ser embaucados por los múltiples charlatanes que vendían amuletos de la suerte, por los apreciados y admirados ventrílocuos, por los escamoteadores de objetos o de cartas, por los prestidigitadores o *la'ib* y presentadores de sombras chinescas o *ahl al-tajjil*.

El cronista-historiador-sociólogo Ibn Jaldún [Abu Zayd'Abdu r-Rahman bin Muhammad bin Khaldun Al-Hadrami. Nacido en Túnez en 1332, pero de origen andalusí, su familia poseía la Hacienda Torre de Doña María en la actual Dos Hermanas, y falleció en El Cairo en 1406], quien desempeñaría una importante función diplomática a favor del reino o sultanato o emirato de Granada, y de su sultán Abu Abdallah Muhammad V [Granada, 4 de enero de 1339. octavo soberano nazarí de Granada; entre 1354 y 1359; y desde 1362, hasta, Granada, 16 de enero de 1391; apodado *Al-Ghani* o *El-Rico*], ante el rey Pedro I el Justiciero o el Cruel de León y de Castilla [Burgos, 30 de agosto de 1334 - rey de León y de Castilla, desde 26 de marzo de 1350, hasta Campos de Montiel, 23 de marzo de 1369], despreciaba, sin ambages, a los echadores de la buenaventura o *hasib* y a los astrólogos o *munayyim*, y escribía en su obra *Muqaddima* o *Prolegómenos de la Historia de los árabes*:





Ruinas del palacio y ciudad de Medina Azahara de Abd al-Rahman III

«Que se instalaban en tiendas y recibían a lo largo de todo el día a gentes crédulas, mujeres y niños e individuos de espíritu débil que intentaban averiguar el giro que iban a tomar sus asuntos y si el futuro les depararía amistad u odio. Unos trazaban líneas sobre arena, otros esparcían piedras pequeñas por el suelo y había otros que fijaban sus miradas en líquidos y espejos<sup>4</sup>».

Por todo lo que antecede, el *muhtasib* también se encargaba del control riguroso de los adivinos o *kahin*, de los herbolarios 'assab', y de los burlescos bufones o *mahhan* que se dedicaban a intentar hacer reír, a los incautos escuchantes del público, contándoles bobadas o sandeces de muy dudoso gusto.

Los vendedores de remedios milagrosos medicinales y de ungüentos o *duhn* y de galena [grupo de sulfuros del plomo, forma bellos cristales cúbicos muy apreciados, se usaba para obtener plata o galena argentífera] se sentaban en el suelo para ofrecer y vender sus mercancías, y tenían fama de defraudar a sus crédulos clientes, a pesar del control y de la estricta vigilancia del *muhtasib*.

Los cuentistas callejeros o *qass* narraban historias metafísicas en las que era protagonista el profeta Mahoma-Muhámmad (La Meca, c. 26 de abril de 570-Medina, 8 de junio de 622). Los exhibidores de monos solían entrar, sin previo aviso, en los domicilios para asustar a los niños y a las embarazadas.

«Enfermos y mendigos formaban una auténtica Corte de los Milagros. Algunos se revolcaban por

el suelo de los mercados y hacían creer a los transeúntes crédulos que sufrían ataques de epilepsia o sar', otros gimoteaban porque tenían, según ellos, cálculos, en tanto que otros, afectados de abscesos y pústulas horribles, pedían limosna, cosa que también hacían los falsos lisiados. Algunos se provocaban heridas en las manos para simular lepra y ser motivo de la conmiseración pública. Pese a las severas censuras del *muhtasib*, era frecuente este tipo de artimañas y subterfugios<sup>5</sup>».

Los perfumistas o *bajar* perfumaban a los clientes a cambio de una pequeña remuneración, utilizando fumigaciones de incienso o con maderas aromáticas o con aspersiones de agua perfumada.

Pero, los espectáculos que más emocionaban y atraían a los rayyenses y a todos los andalusíes del Medioevo eran las bastante abundantes ejecuciones públicas, con la subsiguiente exposición de los ajusticiados en la horca, y, obviamente, los grandes desfiles militares o *buruz* o *tabriz*, con el emir o el califa o el sultán pasando revista a las tropas, o con la llegada de algún embajador de algún reino cristiano importante, por encima de todos los precedentes del *Regnum Imperium Legionensis*.

En Córdoba -*Corduba*- este acto castrense tenía lugar en el camino que iba desde la capital hasta el palacio de *Madinat al-Zahra'*. Uno de los momentos más brillantes se cita referido al gobierno de Abd al-Malik al-Muzáfar (Abd al-Málik ibn Muhámmad ibn Abi Ámir al-Muzáffar, Córdoba, 975 - Córdoba, 20 de octubre de 1008), hijo predilecto y sucesor del cau-

4 Apud R. ARIÉ: *Op. Cit.*, p. 322.

5 Apud R. ARIÉ, *Op. Cit.*, p. 323.



Reina Urraca I de León *imperatrix legionis*. Tumbo a de Compostela

dillo Almanzor/Al-Mansur/“El Victorioso” (Abu’Amir Muhammad ben Abi’Amir al-Ma’afiri. C. 939, Torrox/Turrush-Medinaceli, 9 de agosto de 1002. *Obiit Al-mansur es sepultus est inm infero*), que iba siempre montado en su caballo pura sangre y rodeado de su brillante guardia personal.

En la Granada nazará, los granadinos se agolpaban en las plazas públicas cuando el sultán abandonaba la capital nazará al frente de sus tropas para ir a la guerra contra los infieles politeístas cristianos del Norte, reinos de León y de Castilla, o cuando regresaba cargado de un botín victorioso y de un buen número de cautivos.

**VII.LA MORAL PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA O CORA DE RAYYA, Y DEL RESTO DE LOS ANDALUSÍES**

Aunque el consumo de vino estaba terminantemente prohibido en Al-Ándalus, en las urbes andalusíes, el mismo estaba muy extendido, ya que se bebía en exceso y la embriaguez estaba a la orden del día. En el siglo IX en Secunda-Saqunda (uno de los arrabales de la Córdoba andalusí), en el hinterland de Córdoba, y en Archidona y en Antequera existían mercados específicos para la venta de vino, los cuales habían sido arrendados a mozárabes de la zona;

a los arrendatarios mahometanos se les gravaba con impuestos elevados, estos mercaderes enviaban el vino a tabernas o *jana*, autorizadas o clandestinas, donde se reunían los abundantes bebedores existentes en los diversos barrios de la Córdoba de los omeyas.

Paradójicamente en algunos de estos establecimientos los propietarios eran taberneras o *jammara*, y tanto los ismaelitas como los mozárabes eran muy numerosos en su frecuentación.

En la época de los reinos de taifas, las tabernas se encontraban en las proximidades de los conventos mozárabes de los alrededores de las capitales respectivas. En el siglo XII el vino más famoso de la taifa de Córdoba era el llamado “vino del convento” o *jamr al-dayr*.

Los andalusíes del Alto Medioevo eran reprobados por los puristas almorávides (*Al-Murabi un*, o “el morabito”, eran una especie de ermitaños musulmanes o monjes-soldados salidos de grupos nómadas o bereberes cenhegíes del Sahara occidental, abrazaron una interpretación rigorista del Islam o el *sunismo maliki*. Llegarán a la península ibérica en el año 1086) por la forma escandalosa de beber vino; entre los grandes bebedores o alcohólicos de la época se cita a los hijos de Almanzor.

El régulo de Sevilla Abbad ben Muhámmad al-Mutadid [Sevilla, ¿?-Sultán taifa de Sevilla, entre 1042 y,



Alfaquíes

Sevilla, 27 de febrero de 1069]; padre del rey-poeta hispalense Al-Mutamid o Abu l-Qasim al-Mu'tamid'alà Allah Muhammad ibn'Abbad [Beja, 1040 -sultán taifa de Sevilla, entre 1069, y Aghmat, 1095]; presumía de ser un notorio borracho. El historiador Ibn Hayyan (987-1076), en su obra *Al-Muqtabis* lo describía como: “Abbad había sido dotado de belleza física, era de perfecta constitución, de majestuoso porte, generoso, de penetrante inteligencia, presencia de ánimo y certeza de percepción, con lo que sobrepasó a sus iguales. Se dedicó además a las bellas letras (...). Era muy dado a las mujeres, las tenía de todas las categorías, llegando a pasar por su harén unas ochocientas. Dejó al morir, además de su esposa, setenta esclavas concubinas, y una descendencia de unos cuarenta hijos de ambos sexos. Era hombre de gran valor y que no tenía reparos en eliminar a quien se opusiera a sus planes, ya que era extremadamente cruel<sup>6</sup>”.



El médico y diplomático de al-Nasir, Saprut Hasday

El visir de Al-Mutamid, exiliado forzoso en Zaragoza, llamado Ibn'Amr se consolaba, con abundancia de vino, de la lejanía en la que se hallaba de su amante y amigo Al-Mutamid.

6 Ibn HAYYAN. “Al-Muqtabis”.

En los albores del siglo XIII, el jurista malagueño Abu Walid Ismail ben Muhammad al-Saqundi escribía en su obra *Risala fi fadl al-Andalus* que el vino de Rayya y el malagueño en general era el más apreciado entre los andalusíes.

Los viñedos del reino nazarí producían uvas sin pepita, y una vez extraído el zumo se fermentaba para poder obtener el vino.

El visir sanhayí Simaya; que sería en su senectud el tutor del rey zirí (los ziríes fueron una dinastía bereber originaria de la Cabilia argelina. Zawi ben Ziri fue un mercenario a las órdenes de Almanzor, y en 1013 fundó la taifa de Granada).

Abd Allah de Granada [Abd Al-lah ibn Buluggin, ¿?-cuarto y último sultán de la taifa granadina, entre 1073 y 1090]; castigaba a los consumidores de vino con la pena capital, que solo les era conmutada por medio del pago de una cuantiosa multa o *garima*.

El régulo Abu l-Hazm Yahwar (c. 974 - primer régulo de la taifa de Córdoba, entre 1031 y 1043) ordenó que todas las ánforas de vino fuesen destruidas.

En varias ocasiones el emir de los almohades (*al-muwahhidun* o “los que reconocen la unidad de Allah-Dios”) llamado Abú Yúsuf Yaaqub al-Mansur [1160 - califa de los almohades, entre 1184 y, Marrakech, 23 de enero de 1199] adoptará multitud de medidas muy rigurosas en contra del consumo de vino en las tierras andalusíes que dominaba. Los almohades permitían el consumo del zumo de las uvas o *rubb*, en forma de jarabe hervido, pero nunca el del vino propiamente dicho.

Este comportamiento permitió que, los andalusíes todos, realizasen lucrativas mezclas fraudulentas, por lo que el emir almohade ya citado ordenó, taxativamente, que se cerrasen todas las tabernas y que se derramase en el suelo todo el vino que se pudiese localizar.

Incluso se olía el aliento, en las calles, a todos los ciudadanos que se encontraban y se castigaba a los que oliesen a vino; las penas de castigo serían las existentes en las leyes coránicas o *sar*.

El sultán nazarí Muhammad V de Granada estaba en plena desesperación por la tendencia alcohólica incorregible de sus súbditos y, por lo tanto, otorgaba premios a los habitantes del reino de Granada que denunciasen sobre la existencia de tabernas expendedoras de vino.

Pero todo lo que antecede fue en vano, ya que, por ejemplo en los albores del siglo XII no quedó otro remedio que prohibir a los barqueros andalusíes que cruzasen el Guadalquivir, para ir a comprar vino a



Castillo de Antequera

los mozárabes de Triana, a estos se les rompían los cántaros y a los barqueros se les castigaba.

Cuando los almorávides dominaron en el reino de Sevilla castigaban de forma diferente a los bebedores ricos que a los menesterosos.

«A nadie absolverá [el *zalmedina* o “jefe de la ciudad”, equivalente al romano *comes ciuitatis*] por falta contra la ley religiosa, más que si se trata de personas de elevada condición, a quienes se les absolverá según el *hadit* [son los hechos y dichos del profeta Mahoma]: “Perdonad a las gentes de condición elevada, pues para ellas la reprimenda es más dolorosa que el castigo corporal”. Se limitará, pues, a reprenderles y prohibirles que reincidan; pero si reinciden deberá aplicárseles la pena<sup>7</sup>».

En la Baja Edad Media se conoce la existencia de anatemas en la provincia de Rayya y en todos los territorios de los reinos de las taifas de Sevilla y de Córdoba, contra los taberneros o *jammār*, y contra los numerosos borrachos que vagaban por los mercados, a los cuales se les podía castigar a la pena de flagelación.

Como eran los cristianos y los judíos quienes proporcionaban el vino a los mahometanos, la amenaza de las sanciones recaía también sobre aquellos.

El botánico y médico antequerano de Rayya llamado Ibn al-Baytar o “el hijo del cojo” (Dija’ al-Din Abu Muhammad Abdllah ibn Ahmad al-Malaqi al-Nabati; 1190/1197-1248) y el geógrafo-historiador-compilador de poesía Ibn Sa’id (Alí Ibn Musa Ibn Sa’id al-Magribi; 1213-1275/1286) serían los primeros que, hacia el siglo XIII, vieron por primera vez a fumado-

res de *hasis* o narcótico, hecho a base del cáñamo hindú, entre los fatimíes egipcios; el segundo, asimismo, narra amores entre varones en su libro “*El libro de las banderas de los campeones*”.

El poeta sufí y asceta Ibn Jamis (el sufismo o *sufiyya* o *tasawwuf* subraya la dimensión mística e iniciática del Islam, es lo más opuesto posible a la rigidez, el fanatismo y la imposición de entre los musulmanes. Se fundamentan en un pasaje del *Corán* que dice: “No puede haber imposición en cuestión de religión”), quien formaba parte del séquito del poeta y visir Ibn Al-Hakim Al-Rundi (Abu Abd Allah Al-Hakim Ibn Annad Al-Rundi; 1333-1390), calificaba al *hasis* como muy superior al vino y, por el placer que producía y su dependencia, lo comparaba con el color de las esmeraldas.

El *sahib al-surta* o jefe-comisario de la policía de Granada del sultán Muhammad VI “*el Bermejo*” de Granada [Abd Allah Muhammad Abu Said; 1332 - décimo sultán nazarí de Granada, entre el 28 de junio de 1360-Sevilla, 25 de abril de 1362] tuvo un ataque depresivo o de profunda melancolía cuando pudo comprobar que no había erradicado los vicios de drogas de la urbe nazarí, ya que el propio sultán citado era frecuentador habitual de los fumadores de *hasis*.

En el siglo IX, la sociedad emiral omeya cordobesa era comparada, en sus costumbres licenciosas, con las del califato abbasí de Bagdad.

El segundo califa omeya cordobés Al-Hakam II era motejado de prácticas consuetudinarias de pederastia o *hubb al-walad*, ya que su poderoso padre el *khalifa* Abd Ar-Rahman III Al-Nasir lí-din-Allah, o

<sup>7</sup> Según R. ARIÉ, *Op. Cit.*, pág. 325.

“*aquel que hace triunfar la religión de Allah*”, no le permitió, mientras él vivió, casarse, y lo hizo maduro con Radhia que no le dio hijos, por lo que su segunda esposa sería una concubina-esclava bascona llamada Subh-Chafar, con la que tuvo a su heredero Hisham o Hixem II.

Los cronistas musulmanes del califato escriben, sin ambages, sobre la degradación existente en las costumbres de la época, tras el paso a mejor vida del caudillo andalusí Almanzor, del que una vez muerto escribió un monje de San Pedro de Cardeña: “*¡Ha muerto Almanzor y está sepultado en los infiernos!*”, que fue el sañudo enemigo irredento del rey-emperador de León Vermudo II el Gotoso [c. 948/953. Rey - emperador de León, en primer lugar entre 981-982; y luego desde 985, hasta septiembre de 999. *H. R. Rex veremvudi Ordonii, iste in fine vitae suae dignam deo poenitentiam obtvlit. et in pace quievit. Era MXXXVII*].

Como es sabido la Corona de León o *Regnum Imperium Legionensis*, poseía, en este siglo X, como territorios dependientes a las dos Galicias (Lucense y Bracarense o *Territorium Portucalense*), a las Asturias de Oviedo y de Santillana, y a los condados castellanos (Burgos, Monzón, Saldaña, etc.), y las provincias siempre leonesas, o del País Leonés, de León o *caput regni*, de Zamora o “*¡Allá en tierra leonesa, un rincón se me olvidaba, Zamora lleva por nombre, Zamorala bien cercada!*” y de la ya repoblada y colonizada Salamanca, la antañona capital de los vettones prerromanos.

En los albores del siglo XI en todo el *khalifato* cordobés y en su dependiente *kora* de Rayya existían un buen número de reputados homosexuales.

En los reinos de taifas sus varones, en un elevado porcentaje, hacían alarde y ostentación de realizar prácticas de sodomía como primordial forma de relación sexual, pero es obvio entender que estos cronistas andalusíes, de este momento histórico, escriben ya durante los periodos de dominio de los puristas y fanáticos almorávides y almohades, y deben villipendiar a los melifluos régulos de taifas y rendir homenaje y pleitesía a los sultanes africanos; pero los reyes de las taifas no fueron menos amorales que sus predecesores emirales y califales.

El Corán y los *hadits* -narraciones- prohíben formalmente y de forma taxativa la sodomía, pero a pesar de los pesares fue una práctica sexual corriente en Al-Ándalus.

En el califato y en sus *coras* existían homosexuales profesionales pertenecientes a las tres religiones.

La prostitución femenina se ejercía, sobre todo, en las metrópolis califales, es decir en las capitales de las *coras*, y los habitantes de la plebe urbana solían ser sus clientes, pero también utilizaban sus servicios sexuales los campesinos, cuando éstos se dirigían a las ciudades a hacer sus compras.

Las prostitutas profesionales solían, asimismo, trabajar en las ventas de los caminos. En la capital hispalense de los almorávides, el *muhtasib* les prohibía llevar la cabeza descubierta fuera de los lupanares. Como pagaban el impuesto o contribución, obligatoriamente, al fisco que era el *jaray* eran llamadas *jarayyyat*.

En la Sevilla de los siglos XI-XII, el poeta Ibn Quzman (Muhammad Ibn Abd Al-Malik Ibn Quzman; 1078-1160) escribe en su *Cancionero* sobre la inmoralidad de las costumbres o *muyun*, donde expone



Plaza ochavada. Archidona

el desenfreno de las fiestas y las borracheras que se organizaban a orillas del gran río Guadalquivir.

Este notorio y menesterozo cantante entonaba sus coplas por las callejuelas hispalenses, de Jaén, de Granada, de Málaga, de Rayya, etc., donde se dedicaba a asediar a bailarinas, a prostitutas, a las viudas y a las esposas de sus vecinos. Escribió, en su obra ya citada, diversos zéjeles o poemas de estrofas ilimitadas en árabe coloquial andalusí. En el final de su vida se arrepintió de su vida disipada y de molicie con los siguientes versos, que figuran en su *Cancionero*:

«*Ibn Quzman se arrepintió / ¡Bueno será para él si persevera! / Sus días pasados eran fiestas entre los días / Pero después del sonar de atabales y adufes y*

*de arremangarse para el baile / Ahora sube y baja por la torre del almuédano / Se ha hecho imam en la mezquita y reza prosternándose e inclinándose<sup>8</sup>.*».

El *faqih* o alfaquí o jurista malagueño, que eran los expertos en el *fiqh* o jurisprudencia islámica, y que en su jurisprudencia abarcaba hasta a la Cora de Rayya, llamado Umar Al-Malaquí, hacia el siglo XIII, presumía de llevar una vida lujuriosa y solía estrechar lazos con los miembros de la denominada cofradía de los vagabundos o *tariqa sasaníyya*.

Con todo lo que antecede, se tiene la certidumbre que los mitos sobre la vida y la sociedad en el Islam hispano han quedado al descubierto. *Cecinerunt tubae*.



El rey-emperador Ramiro II el Grande de León. Tumbo de Compostela

8 IBN QUZMAN: *Cancionero*. Edición de F. Corriente. Córdoba.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRA, R. (2001): *Historia de España y de la civilización española*. Crítica.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. Y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1991): *Historia de España. La España musulmana y los inicios de los reinos cristianos, 711-1157*. Gredos.
- ARIÈ, R. (1982): *Historia de España. España Musulmana*. Labor.
- BALLESTEROS, M. Y ALBORG, J. L. (1973): *Historia Universal Hasta el siglo XIII*. Gredos.
- BARAHONA, P. (2004): *Judíos, moros y cristianos*. Libsa.
- BONNASSIE, P.; GERBET, M. C. Y GUICHARD, P. (2001): *Las Españas Medievales*. Crítica.
- BURCKHARDT, T. (1999): *La civilización hispanoárabe*. Alianza.
- CANO, P. D. (2004): *Al-Ándalus*. Silex.
- CARO BAROJA, J. (2003): *Los moriscos del reino de Granada*. Alianza.
- CARRASCO, J.; SALRACH, J. M<sup>a</sup>; VALDEÓN BARUQUE, J. Y VIGUERA, M. J. (2005): *Historia de las Españas Medievales*. Crítica.
- CASTRO, A. (2004): *España en su historia*. Trotta.
- CHEJNE, A. G. (1999): *Historia de España Musulmana*. Cátedra.
- FANJUL, S. (2003): *Al-Ándalus contra España*. Siglo-XXI.
- FLETCHER, R. (2005): *La Cruz y la Media Luna*. Península.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1985): *Historia de España. La Época Medieval*. Alianza.
- GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ, J. M<sup>a</sup>. M. (2010). MONOGRAFÍA: *Almanzor. El gran caudillo andalusí*. Péndulo-Baza.
- (2011): *Abd Al-Rahman (756-788)*. Rayya-Archidona.
- (2012): *Abd Al-Rahman II*. Arte, Arqueología e Historia-Córdoba.
- (2012): *Boabdil y la caída del Islam hispánico*. Péndulo-Baza.
- (2012): *El gran rey Alfonso VIII de Castilla, el de las Navas de Tolosa*. Alfonsópolis/Alderabán.
- (2014): *Al-Hakam I, el tercer emir andalusí*. Merindad de Tudela.
- GLICK, T. F. (1997): *Cristianos y musulmanes en la España Medieval*. Alianza/Altaya.
- HEERS, J. (1984): *Historia de la Edad Media*. Labor.
- KLAPISCH-ZUBER, C. Y PASTOR, R. (Directores): *Historia de las mujeres. La Edad Media*. Taurus.
- LADERO QUESADA, M. A. (2001): *Historia Universal. Edad Media*. Vicens Vives.
- LASALA, M. (2004): *Boabdil, tragedia del último rey de Granada*. Temas de Hoy.
- LE GOFF, J. (1999): *La civilización del Occidente medieval*. Paidós.
- LE GOFF, J. Y SCHMITT, J. C. (Editores) (2003): *Occidente Medieval*. AkaL.
- LÈVI-PROVENÇAL, E. (1990): *Historia de España, Ramón Menéndez Pidal. España musulmana, 711-1031. La conquista. El emirato. El califato*. Espasa-Calpe.
- MANTRAN, R. (1982): *Expansión Musulmana (s. VII a XI)*. Labor.
- MANZANO, E. (2006): *Conquistadores, emires y califas*. Crítica.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L.; CODOÑER, C. Y SÁNCHEZ, M. (1980): *Historia de España. La Alta Edad Media*. Historia-16.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1982): *Historia de España. La Edad Media, siglos V al XII*. Club Internacional de Libro/Instituto Gallach.

- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1993): *Historia de España. La España Medieval*. Historia-16.
- (2004): *Historia de España. Plena y Baja Edad Media*. Espasa-Calpe/El Mundo.
- MORANT, I. (Directora) (2005): *Historia de las mujeres en España y América Latina. De la Prehistoria a la Edad Media*. Cátedra.
- NÚÑEZ, M. Y PÉREZ HIGUERA, T. (2003): *La Alta Edad Media y el Islam*. Dastin-Export.
- REILLY, B. F. (1992): *Historia de España. Cristianos y musulmanes*. Crítica.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (2000): *España. Un enigma histórico*. Edhasa.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Y MATA CARRIAZO, J. DE (1978): *Historia de España, Ramón Menéndez Pidal. La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*. Espasa-Calpe.
- TORRES BALBÁS, L. (1973): *Historia de España, Ramón Menéndez Pidal. España Musulmana, 711-1031. Instituciones. Sociedad. Cultura*. Espasa-Calpe.
- VERNET, J. Y MASATS, R. (2002): *Al-Ándalus*. Lunweg.
- VIGUERA, M. J.; MOLINA, L.; CASTRO, A. Y FIERRO, M. (1999): *Historia de España, Ramón Menéndez Pidal. Los reinos de taifas*. Espasa-Calpe.
- VOLTES, P. (1986): *Historia Inaudita de España*. Plaza y Janés.
- VV. AA. (2002): *Historias Universal-Larousse. El esplendor del Islam*. RBA/Spes.
- VV. AA. (2004): *Historia Universal. La expansión musulmana*. Salvat/El País.
- VV. AA. (2005): *España Medieval*. Lunweg.
- Watt, M. (1984): *Historia de la España Islámica*. Alianza.